

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXVII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales. En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. En el Extranjero, seis meses, 18 francos. (La de fuera, más adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana 15 y 12; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro en 1.ª plana, 8; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25. Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 80. Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150. Al f. de seis y siete se publicarán, o no, a juicio de la Dirección.
TARIFA DE COMUNICADOS.—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.

N.º 16.940

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Sábado 13 de Marzo 1915

TALLERES: Paco Seco de Lucena, II

Las tarifas ferroviarias

En un periódico local hablaba ayer el cronista Miguel Peñafór de la carencia de los transportes ferroviarios y de la conveniencia, mejor, de la necesidad de que se abarataran. Estamos de acuerdo. Entre las muchas cosas que en España se ignoran o se desatienden, una de ellas, importantísima, de interés extraordinario para la prosperidad general, es la del coste del transporte. Sin embargo, no es asunto que nos preocupe, o al menos, que nos preocupe verdaderamente a los Gobiernos.

Aho a mismo tenemos la prueba. Comprendiendo el distinguido diputado Eduardo Ortega Gasset que la rebaja de las tarifas ferroviarias había de influir de una manera decisiva en el problema de las subsistencias, pues ella traería consigo el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, algunos de los cuales se venden en los puntos de origen a precios extraordinariamente bajos y luego en los mercados forasteros legan un alza del 100 al 150 por 100, presentó una enmienda al proyecto de ley de subsistencias pidiendo la rebaja de dichas tarifas.

La enmienda, que fue ampliamente discutida, como recordarán nuestros lectores, se aceptó al fin, acordándose que el Gobierno la llevara a la práctica en los casos de verdadera urgencia, cuando se trate con su aplicación de impedir una inminente calamidad pública.

Nos parece que mayor estimación pública que la de la carencia de las subsistencias no pueda presentarse. Y este Gobierno que, dicho sea en su gloria, está tocando todos los resortes para impedir que el encarecimiento de los artículos de primera necesidad haga del pueblo español un pueblo de miseria y de hambre, este Gobierno no toma uno de los resortes principales para evitar ese encarecimiento: el resorte de la rebaja de las tarifas ferroviarias, para lo que de manera expresa está autorizado por una ley.

Por qué se niega a completar su obra? Por qué no cumplir todos sus deberes? Por qué no se pone en juego uno de los grandes factores para la solución del grave, interesantísimo problema que persigue?

Miguel Peñafór insinúa que el no imponer el Gobierno a las Compañías ferroviarias la rebaja de tarifas, de modo que los transportes, hoy caros, se abarataran prontamente, debiese a que, en muchos casos, los consejeros de dichas Compañías son los propios consejeros de la Corona. Y así—dice—las tarifas tienen que ser intangibles.

A nosotros, candidos provincianos, se nos hace muy cuesta arriba creer tales cosas. No somos tan mal pensados, y más bien atribuímos esa inacción del Gobierno a la indiferencia horrible con que aquí se miran cuestiones de la mayor importancia por el mejoramiento de la vida nacional.

Pero, cualquiera que sea la causa, lo cierto es que, cuando por todos los medios se lucha por resolver el problema del hambre en España, no se exige a las empresas ferroviarias que contribuyan a esa obra, que se contenten con menos ganancias, que se sacrifiquen en algo, que trabajen también por salvar al pueblo de las garras de la miseria, de esa gran miseria que le tiene sin fuerzas, sin alientos, sin vida.

Es hoy un axioma que el engrandecimiento de un país no depende solo de sus vías de comunicación, sino de la baratura de los transportes. En España estamos muy mal de lo primero y pésimamente de lo segundo. Pocas líneas férreas, pero muy altas las tarifas. Así nos va.

Repasando una estadística y ponemos el ejemplo para que nuestros lectores conozcan hasta donde llega en la vida de los pueblos la importancia de las tarifas ferroviarias. Léiamos recientemente que en los Estados Unidos, el transporte de una tonelada de sustancias alimenticias costaba hasta dos céntimos por kilómetro. En cambio, en un periódico local se nos ha dicho estos días, que el transporte de una tonelada de patatas de Granada a Algeciras, importa la friolera de 30 pesetas. Y como quie-

ra que la distancia de nuestra capital a Algeciras es de 298 kilómetros, resulta que el transporte que en los Estados Unidos puede costar menos de 6 pesetas, importa 30 en Granada.

No creemos que estas cifras necesiten ningún comentario. Expuestas quedan y nuestros lectores podrán decir si es o no justo que el Gobierno continúe así penar mane en este asunto de la rebaja de las tarifas ferroviarias.

Siempre debiera constituirle la preocupación de los gobernantes: en la época en que nos encontramos, época en que hay que utilizar todos los medios para conseguir el abaratamiento de los principales artículos de consumo; época de grandes calamidades; época en que la vida se hizo imposible al pueblo; en esta época es obligación inexcusable la de llegar cuanto antes mejor a la baratura de los transportes.

Máxima cuando la ley lo autoriza y cuando esa medida es uno de los factores que han de influir poderosamente en la solución del problema del hambre.

San Antonio
FABRICA DE CHOCOLATES
Probados y los consumís siempre
CAPUCHINAS, 18.-GRANADA

Capacidades, no Unidades

Al leer, en el editorial de EL DEFENSOR un razonable artículo hablando de síntesis que no se corrigen los males económicos que afligen a los granadinos, porque las honorabilidades que nos administran, y a quienes yo doy ese título en el terreno particular, no saben de lo que se trata; se me ha ocurrido escribir estas líneas, y que no pensaba más que en ocuparme de mis asuntos privados, no de los asuntos públicos.

Ha mucho tiempo que los jefes de las distintas fracciones políticas que rigen nuestros destinos, equivocados lamentablemente, buscan para sus propios hombres dignos, pero huyendo de los intelectuales. Es decir, procurando solamente la docilidad y prescindiendo de sus dotes intelectuales, más o menos desarrollados.

Y este mal, este perjuicio que no se nota al pronto individualmente, luego se desarrolla en la colectividad, y entonces es cuando viene el arrepentimiento de los ilustrados que protestan sordamente, y el clamoreo de los otros, que se desenvuelven en ejercer el derecho de petición, pero no el de la justicia, sino el de la ostentación, traducido en una limosna por amor de Dios.

Y vemos administraciones descabelladas; abandono en los servicios; falta de conocimiento de las necesidades de sus administrados, y una inconciencia tan notoria, que los hace irresponsables, porque no obran de mala fe, es que realmente no saben lo que se hacen, y luego, por ese orgullo mal entendido, no obedecen, no hacen caso, tampoco a los que advierten los errores, a los que predicán las equivocaciones, ennumeran los perjuicios, y protestan últimamente de semejante estado de cosas.

Esta es la realidad, y la opinión granadina debía rehuir, y viendo tan de cerca el mal que la aflige, dentro siempre de la ley, pero revesada del valor cívico a que le da derecho verse arrollada, protestar de tal estado de cosas, y reorganizar lo que por esas causas está en plena anarquía.

No es un cargo público la ostentación en los actos oficiales de la medalla o el fajín. No es colocar al allegado o al correligionario, en un destino, es algo más elevado que todo eso, porque es conocer las necesidades de lo que se administra, de sus administrados, procurando la mejora en todos los órdenes de cosas, dentro de la más estricta economía, para que nunca llegue a la carencia, nivelando siempre y atendiendo a lo preciso, no a lo caprichoso. Es ser un servidor, un verdadero esclavo del cargo impuesto, y eso es para el que no siente verdadero amor por el prójimo, verdadero cariño por el país que le vio nacer, y dotado de infatigable constancia, muy molesto.

Esa hatería, propia de madre de familia que tiene que atender a todo, distribuyendo todo y ordenando todo, es para los que piensan, no en lucir el fajín ni la medalla, ni llevar el cetro en las procesiones, ni decir contra frases de pagapallo, sino en el sacrificio que supone procurar el bien, la comodidad, la tranquilidad, el engrandecimiento de los que le confían una misión tan sagrada, como es la de regir la administración y los destinos de un pueblo.

Buscad vosotros que estáis al frente de las distintas fracciones políticas, para que os ayuden a desenvol-

ver vuestros programas, a los que reúnan la condición de la capacidad, porque el último de todo es, que los organismos oficiales y las autoridades, justifiquen con su conducta la diatriba de adversario y la piadosa lástima de sus propios amigos.

Recordad la carta que D. Quijote dirigía a Sancho, cuando gobernaba la *ínsula Barataria*: «Procura Sancho gobernar de modo, que nadie te tenga lástima...»

ANTONIO MARIA AFAN DE RIBERA

Los acaparadores

El problema de las subsistencias agiganta cada un día, sin que las buenas disposiciones del Gobierno se traduzcan en hechos tangibles.

Los artículos de consumo y especialmente el pan, elevan sus precios, llevando a la desolación al hogar miserable del obrero, mientras que la suculenta clase media, ve con la zozobra consiguiente, estrechase cada vez más el férreo círculo de sus angustias.

Hemos disfrutado una cosecha regular de cereales; la próxima, en todas las comarcas, ofrece un aspecto de esperanza legítima y sin embargo, en lugar de cincuenta reales fagina que es el precio regular y remunerador, dadas las circunstancias apuradas, se están vendiendo meticulosamente a diez y seis pesetas, con tendencia al alza.

¿Causas que lo motivan? solamente una; todo el mundo lo sabe: la insalvable avaricia del gremio de acaparadores.

Estos parásitos que se nutren con la sangre del pobre, y con cuyas lágrimas amasan el pan de sus placeres, buscan la mercancía en el punto de su producción, guardándola cautelosamente para sustraerla del comercio; y cuando el natural consumo y el retraimiento por ellos provocado dan margen a que el precio se eleve considerablemente, van lanzando al mercado pequeñas dosis, para que el precio alcanzado se mantenga y no se interrumpa el curso de la ganancia fabulosa hacia sus arcas de judío sin conciencia.

Esa es la verdad y esa es el origen de la inextinguible carestía del trigo, y su consecuencia, la hambre del pan.

Esos, solamente esos, los acaparadores, son los causantes del hambre que ya se avecina; y contra ellos hay que ir de manera resuelta, sino que se aguardase a que se apodere de las poblaciones el sangriento motín, justificado por el hambre indolente, que se tiene a la vida.

Para batir a ese enemigo del sosiego público, no precisamos medidas que sean extraordinarias; basta con que las autoridades sean celosas y que los ciudadanos tengan civismo y energía.

El código penal vigente contiene una disposición, por la cual se castiga el delito de alterar por medio de artificios el precio natural de las mercancías.

Y como el precio que hoy alcanza el trigo no es el natural y está claro que la luz del día que se debe a las autoridades que hemos señalado, las autoridades están en el deber de dirigirse contra los acaparadores ocoídos, y los vecinos que tengan noticias de su haber, se hallan obligados a convertirse en agentes para denunciar ante los Tribunales los casos de que tengan noticia.

Exhortación es esta que dirigimos solamente a los hombres independientes; no a los pobres obreros que todo lo sufren por que todo lo ignoran, pero cuya mansedumbre tiene un lindero, que si es traspasado por la desesperación, es para aquellos de más lamentables consecuencias porque los infelices, entre morir de un tiro o faltar de hambre...

A. GARCIA TORAL

Granada 12 Marzo 1915.

Miscelánea

Las subsistencias

La Junta provincial de Subsistencias, ha publicado la circular siguiente:

Constituida la Junta provincial de Subsistencias y publicada en el *Boletín Oficial* de ayer la Instrucción para la observancia de la Ley de 18 de Febrero último, inserta en el *Boletín* de 25 del mismo mes, en lo que con su artículo tercero se relaciona, recomendamos a los Alcaldes la lectura de ambas disposiciones, y esperamos de su celo la mayor diligencia en su cumplimiento, para cuya eficacia habrán de tener en cuenta las siguientes prevenciones:

1.ª Inmediatamente después de recibir el *Boletín Oficial* que inserte la presente circular, se dirigirá a cuantas personas del término municipal posean sustancias alimenticias de las determinadas en el artículo 15 de la Instrucción mencionada, o sea trigo, centeno, maíz y sus harinas, para que

en el plazo de veinticuatro horas presenten en las respectivas Alcaldías relaciones juradas de las cantidades exactas de mantenimientos de esta clase que conserven. Deben advertir además a los mismos poseedores la obligación de comunicar a los Alcaldes las alteraciones diarias que tengan los mantenimientos, a fin de que en todo momento puedan conocer la Junta las existencias disponibles y no encuentren dificultades la ejecución de la Ley y de la Instrucción, referentes a las subsistencias.

2.ª Remitirá bajo pliego certificado las relaciones juradas al Gobernador, Presidente de la Junta de Subsistencias, y después, cada cinco días, un estado de las que hubiere en cada localidad. Si no cumplieren este servicio, serán severamente corregidos.

3.ª Harán presente a los poseedores requeridos, que si en el término de veinticuatro horas no presentasen las relaciones juradas que se les previene en la Instrucción y se les recuerda en esta circular, incurrirán en falta que el Gobernador pensará con arreglo a la ley provincial, y la Junta acordará la prisión de aforos, cuantos sean necesarios, y a costa de los autores de la omisión.

4.ª La Junta se reserva la facultad de delegar en los Alcaldes, en cada caso la investigación de locales o almacenes donde exista motivo fundado o sospecha racional, para creer que haya guardados o depositados artículos de los que hubieran debido incluirse en la relación, o exceso considerable sobre lo manifestado.

Podrá también la Junta autorizar a los Alcaldes para hacer los aforos necesarios y practicar las averiguaciones que estime provechosas a la verdad y a los fines de la ley y de la Instrucción.

El resultado de las investigaciones y aforos cuando por delegación procedieren los Alcaldes, será por éstos comunicado en plazo de cinco días a la Junta, y si constatiere ocultación grave, o consignaren dato revelador de parcialidad en la relación oficial que remitieren, serán entregados a los Tribunales, aparte la corrección gubernativa que su desobediencia mereciera.

5.ª Si en funciones de delegación comprobaren los Alcaldes que el exceso es superior al 10 por 100 a bre lo manifestado, no tendrán necesidad para hacer la denuncia a los Tribunales de ninguna autorización gubernativa. Le formularán desde luego, directamente, y darán cuenta al Gobernador Presidente de la Junta, de haberlo verificado. El Gobernador Presidente hará uso en este caso de la facultad que le concede el párrafo quinto del artículo 2.º de la Instrucción para la imposición de multas a los contraventores; y

6.ª Por los medios más rápidos de que pueda disponer, comunicará la Junta a los Alcaldes, para que éstos lo hagan público sin pérdida de tiempo, los precios regulados en cuya fijación autoriza el artículo 3.º de la Instrucción.

Muy especialmente deben fijar la atención Alcaldes y Ayuntamientos en el texto de los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de la Instrucción, porque les imponen obligaciones y responsabilidades de suma importancia en las presentes circunstancias. Los Ayuntamientos han de apreciar la necesidad de que las localidades de sustancias alimenticias, han de prever la proximidad de su escasez, han de poner uno y otro extremo en conocimiento de la Junta provincial en cuanto adviertan la falta de artículos determinados, o la disminución de otros, y a las mismas Corporaciones pertenece la atribución de ejercer inexcusable, de iniciar, diligenciar o suspender, según los casos, la incautación de las mercancías, y adquirir las para hacer frente a los conflictos que ofreciere la diversidad de aspectos de la cuestión de subsistencias. Los Ayuntamientos y los Alcaldes han de constituir, por tanto, como la vanguardia de los defensores de los intereses populares, y en su amparo pueden actuar desde luego con todas las facultades de la Instrucción, a las cuales el Gobernador Presidente añade para los Alcaldes la delegación de todas las que la Ley Provincial le confiere para la investigación de abusos y protección previsor de los intereses locales.

Las autoridades que componen la Junta anhelan cumplir con acierto las disposiciones de la Instrucción, secundar el propósito del Gobierno, cimentado en el bien colectivo, ejecutar el mandato de las Cortes expresado en la ley de Subsistencias, servir al pueblo y a la provincia de Granada en todo momento; pero, declaran que el provecho común ha de ser derivación del esfuerzo, del celo, del cuidado, también de la energía, de cuantos por legal precepto han de intervenir en la actuación presente, y si las voluntades son remisas, y los que están al frente de los pueblos padecen de inacción o de negligencia, dificultosamente la obra podrá ser realizada. La Junta no lo es todo. A los Ayuntamientos y Alcaldes competen especialmente las iniciativas para el más afortunado éxito de la

Instrucción. Prepárense para ejecutarla en beneficio de la provincia de Granada, y en la Junta encontrarán un auxiliar decidido de su labor patriótica.

Granada 11 de Marzo de 1915.

La Junta Provincial de Subsistencias.—Gobernador Presidente, Luis Soler.—Delegado de Hacienda, Enri que Salgado.—Alcalde de Granada, Francisco Auriolles.

Las fiestas del Corpus

Presidida por el señor Auriolles y con asistencia de los señores Ortega Molina, Palacios, Márquez, Orellana, Jutgar, Pizarro, Tarifa y Valladares se reunió ayer la Comisión municipal de Fiestas.

La Comisión, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Academia de Bellas Artes, Centro Artístico y los críticos de la Prensa diaria, acordó proponer para el primer premio el boceto de cartel cuyo lema es Carmen, y para el segundo encuentra dignos de tal finción, los modelos siguientes: Heraldo, Se puede, Helldays, Abundancia, Granadinas y Sierra Nevada, resolviendo el Ayuntamiento en su superior criterio a quién ha de adjudicarse el encargo.

Que se anuncie a concurso libre para la celebración de los conciertos en el Palacio de Carlos V, mencionándose en las proposiciones la Orquesta de reconocida fama, que ha de ejecutarse y la subvención que el contratista ha de percibir.

Que en atención a las circunstancias en que nos encontramos por la guerra europea se desiste este año de la fiesta de aviación.

Que oportunamente se anuncie a concurso la estampación litográfica del cartel premiado en re casas litográficas de España, haciéndose constar que los cartiles han de entregarse en la Secretaría de este Ayuntamiento por el precio neto en que se remate el concurso.

Que se abra concurso para la colocación de toldos en la estación que recorre la procesión del Corpus y para estampación de programas anunciadores de las fiestas, cuyo dibujo será el modelo del segundo premio del concurso de cartiles.

Que se gestione con las empresas de ferrocarriles las rebajas de precios durante el periodo de fiestas, y que se encargue al señor Mestre Martínez de la organización del botijo de Madrid.

En vista de las diferentes solicitudes presentadas pidiendo sitio para la colocación de varios espectáculos durante las fiestas, que determine el Ayuntamiento el lugar en que han de colocarse.

Que se encargue de la iluminación y adorno de la Plaza de la Mariana en la fiesta anual de 25 y 26 de Mayo don Diego Martín, como en años anteriores y por el precio de costumbre.

Los cartiles

En el Negociado de Fiestas está el expediente relativo al cartel del Corpus con los dictámenes originales emitidos y firmados por los Académicos de Bellas Artes, pintores y periodistas a disposición de quienes quisieran verlo.

La Exposición agrícola

El comandante general de Milicia señor Jordana, ha escrito al concejal señor Palacios, ofreciéndole su apoyo decisivo para que vengan los productores de África a la Exposición Agrícola.

Ecos de la vida

Ayer contrajeron matrimonio en la iglesia de San Ildefonso la señorita Filomena Jiménez López con don Antonio Ruiz Rejón y la señorita Manuela Sánchez Herrera con D. Cecilio Gil Luque.

Del cortijo de Bucar (Pinos Puente) han regresado el presidente de la Audiencia D. Manuel Velasco y familia.

Ha marchado a la corte el general Borbón y Castellví, quien regresará en breve a Granada.

Continúa mejorando el secretario del Ayuntamiento, D. José Palacios Antelo.

Se encuentra enferma la distinguida señora, madre del conocido médico, D. Manuel Ibáñez Campoy. Restablecida ya de sus dolencias, hoy sale para Cádiz, nuestro muy activo correspondiente en dicho pueblo, D. Juan López Salguero, acompañado de su esposa.

Ayer regresó de Motril D. Rafael Montesinos, el cual marcha hoy a Sevilla, para estar en las obras del canal de riegos del Guadalquivir el día 16, fecha en que S. M. el Rey las visitará.

Con toda solemnidad le fué administrado anoche al cofrade de la hermandad de la Purísima Concepción, que se venera en la parroquia de San José, D. Manuel Calero, que vive en la calle de Rodrigo del Campo, número 24.

El Viático, bajo palio, salió de la iglesia de San Gil, formando la comitiva numerosos fieles y cofrades con velas encendidas; el gaitero llevaba el inspector general de dicha hermandad, y la capilla de música que costea aquella iba dirigida por el

EL TE CHAMBARD es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empucho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

Aviso importante

EL LEON, Estando para finalizar la temporada de invierno, los dueños de los acreditados almacenes de tejidos, tienen el gusto de ofrecer a sus compradores todos los artículos de esta casa con una importantísima rebaja de precios, pudiendo adquirirse en ellos desde hoy géneros por la mitad de su valor.

Al mismo tiempo se hace presente que dicho establecimiento cuenta con grandes existencias en géneros negros de seda y de lana propios para Semana Santa, Mesalinas, Rasos, Paños Lyon, Velos blanca, Torpedos, Almagra y Chantilly, Ricas Mantillas de blonda. Primorosas sayas de seda. Todo a precios sin competencia.

Téngase presente que esta casa es sin disputa la que más barato vende en Granada.

Poeta Zorrilla, 98, (antes Mesones, 98)
Precios fijos y ventas al contado

sochantre de esta Catedral D. Manuel Toriles.

Hacemos voto porque el señor Calero reciba la gracia divina y el alivio de su enfermedad.

Se han hospedado en el hotel París: D. Apolinar Blas, D. Antonio Loeisana, D. Pedro Biraghi y D. José Seligmann.

Los sucesos de Motril

La Guardia civil ha detenido a once personas con motivo de los últimos sucesos. Entre los presos figuran varias mujeres.

En la mañana de anteayer, la Benemérita ha encontrado un petardo en las inmediaciones de la finca de los señores Latorre.

Los políticos de todas clases se agitan mucho con motivo de las próximas elecciones.—El correspondiente.

Revista Gráfica

Hemos recibido el suplemento al número 31 de la importante publicación, que con el título *Revista Gráfica* se edita en esta ciudad en París.

Dicho suplemento lleva la fecha primera del corriente Marzo, y contiene interesantes informaciones de la guerra europea, y buen número de excelentes grabados, a parte de algunos artículos literarios, entre éstos uno con el título *Hombres de la Vieja España*, en que el ilustre académico B. José Ortega Munilla publica unos muy curiosos apuntes biográficos del inmortel dramaturgo español, D. Manuel Tamayo y Baus.

Revista Gráfica está dirigida y editada por nuestro compatriota el distinguido literato, D. José Muñoz Escamez, director gerente de la Casa Editorial Hispano-Americana, establecida en París, boulevard Saint Germain número 222.

Investigación de la riqueza

La Gaceta ha publicado una Real orden de Hacienda, por la cual se dispone:

Primero. Que continúe hasta el día 31 de Marzo actual la acción investigadora descubriendo riqueza oculta, comprobando altas, bajas y fallidos; pero quedando en suspenso hasta la terminación de dicho plazo la aplicación de las responsabilidades reglamentarias de los oculadores o defraudadores, que sólo serán exigibles en el caso que el contribuyente no haya legalizado su situación en la Hacienda en el plazo concedido por la ley; pero bien entendido que el perdón concedido por el art. 9.º no alcanza en ningún caso a la parte que en las responsabilidades que debieran imponerse correspondía a los denunciadores privados, investigadores, recaudadores o agentes ejecutivos, los cuales podrán hacerse efectivos aun dentro del periodo que la condonación abarca.

Segundo. Que los expedientes pendientes de resolución continuarán su tramitación normal; pero que los fallos no serán ejecutivos hasta que, terminado el referido plazo, el interesado no se hubiera acogido a los beneficios de la ley ni hubiese legalizado su situación.

Tercero. Que no procede dejar en suspenso la acción recaudatoria, continuando o iniciando contra todo contribuyente deudor al Tesoro los procedimientos de apremio en la forma y términos señalados por la Instrucción, si bien el Estado no deberá realizar partición alguna sobre recargos o multas, siempre que el descubrimiento quede saldado en el actual trimestre.

Cuarto. Que no alcanzando tampoco la condonación a los intereses de demora que deben pagarse en todo caso, se liquiden éstas desde la fecha en que debió tener lugar el ingreso del débito de que se trata hasta la en que se realice.

Quinto. Que siendo aplicable la moratoria a las concesiones mineras existentes en 31 de Diciembre de 1914 que no hayan satisfecho el canon de superficie, la caducidad de las que se hallen en este caso no deberá decretarse hasta el día último, inclusive, del mes de Marzo actual.

Sexto. Que los que posean aparatos destilatorios de alcohol sin declarar y los destiladores espontáneamente antes del día 1 de Abril próximo, quedarán exentos de la responsabilidad que hubieren incurrido con

Preferid siempre
— LOS —
CHOCOLATES ENRIQUE SANCHEZ
Hace medio siglo que están consagrados por la opinión
— EN LAS RAY KERN —
Escuela del Comercio, 15.-Granada

Tranvía gratis

EN SAN JOSÉ se admiten los billetes del Tranvía para el pago de compras en la forma establecida.

Gran rebaja de precios en géneros de abrigo, muchos de ellos se venden con 20 y 30 por 100 de rebaja efectiva hasta fin de Marzo.

San José, Reyes Católicos, 25

sujeción al reglamento de la renta del alcohol.

Séptimo. Que para acogerse a los beneficios otorgados se considere preciso la instancia o solicitud del interesado dirigida a los delegados de Hacienda, que la tramitarán y resolverán según corresponda.

Cuando se trate del impuesto de derechos reales bastará con que proceda en la forma determinada en el artículo 173 del reglamento de dicho impuesto de 20 de Abril de 1911.

Octavo. Que por las Intervenciones de Hacienda se tendrá especial cuidado de dar de baja en las cuentas de Rentas públicas las cantidades que, habiendo sido condenadas, estuvieran ya contradas a favor del Tesoro en dichas cuentas, justificándose las citadas bajas con certificación expresa de las causas que las motivan, copiando íntegramente el acuerdo recaído en la instancia respectiva.

Noveno. Que por delegados de Hacienda se dé a esta disposición la mayor publicidad, mediante la inserción en los *Boletines oficiales*, periódicos de gran circulación y locales, etcétera, haciendo resaltar las ventajas que puede proporcionar a cuantos se acogen a sus beneficios.

En el Ayuntamiento

Bolsa del trabajo
De once a cuatro de la tarde está abierto en la Secretaría particular del Alcalde el Negociado de Bolsa del trabajo, para que se inscriban los obreros que lo necesitan y los patronos que necesitan obreros.

El Patronato de la Alhambra
La Delegación del Patronato de la Alhambra se ha reunido en el Ayuntamiento, para la aprobación de las cuentas.

Orden del día

Para el Cabildo de hoy rige el siguiente:
Ley de 4 de Marzo, relativa a los monumentos nacionales arquitectónicos y artísticos, en cuyo artículo 4.º se dispone, que los Municipios, las Diputaciones y otras corporaciones reconocidas por la Ley y los particulares que se comprometan a la conservación, restauración o reconstrucción de monumentos a que esta Ley se refiere, podrán disfrutar de una subvención de hasta el 23 por 100 del presupuesto formado para la obra, previos los informes de las Academias y de la Junta de construcciones civiles.

También dispone el artículo 6.º, que la reconstrucción o reparación de monumentos quedará exenta de todo género de impuestos municipales o del Estado; y el artículo 8.º, que el Estado podrá ceder a las Provincias, Municipios, Corporaciones, etcé, etc, el usufructo de los monumentos nacionales, a cuya conservación no pueda atender debidamente por un tiempo proporcional.

Oficio del deán de la Catedral de Granada participando, que el próximo día de San José, XXV aniversario de la consagración episcopal de venerable Prelado de Granada, cele-

S. Jerónimo
JOYERÍA DE MODA
La casa que más barato vende
ZASATZ, 28

LA CORDOBESA
Reyes Católicos, 18
Especialidad en Calzados a la medida. Precios y calidad, mejores que nadie.

El Cabildo metropolitano tan grato acontecimiento con misa pontifical, bendición papal y solemne Te Deum. El Cabildo invita al excelentísimo Ayuntamiento al solemne acto. Se acuerda aprobar los siguientes dictámenes e informes de la Comisión de Fomento:

Que se publiquen las líneas señaladas por el arquitecto señor Casas, de la Avenida de Alfonso XIII y de la estación de los Andaluces, acerca de la autorización que pide D. Fermín Garrido para construir un hotel en los terrenos de su propiedad, con plano de D. José Jiménez Lacal, cumpliendo lo que preceptúa el art. 231 de las Ordenanzas municipales vigentes.

Que se autorice a D. José María Reyes Guerra para limpiar el tejado, revocar la fachada, hacer operaciones interiores y abrir una puerta cochera en un hueco fingido en la casa número 11 de la calle de la Escuela, con vuelta al Pósito de Zúrate.

Que se publique la línea propuesta por el arquitecto señor Casas para el ensanche de la calle de Jesús y María con motivo de la autorización que pide D. Ramón Godoy para reconstrucción de la casa de su propiedad número 3 de la ciudad calle.

Que se autorice a D. Alfonso Bailón Moreno para reparar el alero del tejado, fachada y solerías y tabiques interiores en su casa número 1 del barrio Alto del Fargue.

Aprobar el presupuesto para construir una acera de cemento continuo sobre firme de hormigón en la Acera de Canasteros, importante 742,50 pesetas, y que se ejecute y pague la obra.

El contratista de demolición y aprovechamiento de materiales de la casa número 34 de la calle de la Tinajilla, cuya expropiación parcial se aprobó por acuerdo de 10 de Enero último, solicita se le conceda ampliación al plazo de 15 días, que se le fijó para el derribo por dificultades surgidas a causa de no haber podido comenzar el derribo hasta el día 12 del pasado Febrero.

Solicitud de D. Manuel López de la Cámara, como presidente de la sociedad eléctrica "La Vega Granadina", pidiendo permiso para construir una casa de obra y castilletes de hierro, de cuatro metros de extensión y seis de altura, en la esquina del callejón del Pretorio y margen izquierda del Genil, en una rinconada lindante con la acera de Tarramonte, a fin de instalar un transformador para suministro de energía eléctrica. El ingeniero municipal informa, que cumpliendo con los preceptos del reglamento de instalaciones eléctricas, procede a autorizar la instalación que se solicita, con la condición de que participe cuando esté terminada a los fines de la inspección técnica.

Reproducción del acuerdo de 5 de Diciembre último aprobando un presupuesto de 1.380 pesetas para modificar la rasante de la Avenida de Cervantes en un tramo de 100 metros, comprendido entre el puente Verde y el callejón del Carnero.

Oficios del juzgado de primera instancia del Campillo, para que manifieste la Corporación si se muestra parte en las causas que se siguen contra Antonio Samos Carnes, por hurto de fluido eléctrico a la compañía la Vega Granadina.

Cuenta de servicios de cerrejes durante el pasado mes de Febrero, que presenta D. José Valenzuela, importante 372,25 pesetas.

Ley de 18 de Febrero último, autorizando la reducción de derechos o franquicias arancelarias a las sustancias alimenticias y primeras materias, y facultando al Gobierno para

adquirir las primeras por cuenta del Tesoro, vendiéndolas a precios regulares. En el artículo 3.º se determina la necesidad de la incautación a propuesta de una Junta, y a requerimiento de los Municipios interesados, y se determinan los casos en que los Ayuntamientos han de intervenir.

Instrucción para el cumplimiento de lo determinado en dicho artículo 3.º, formación de la Junta y deberes de los Ayuntamientos.

Circular del Gobierno de la provincia, para el desarrollo y cumplimiento de los preceptos de la anterior ley e instrucción.

El representante de la Empresa del teatro Cervantes, pone a disposición del Ayuntamiento, el palco principal número 10, derecha, durante la temporada que actúa la Compañía Xirga.

El jefe de la limpieza participa, que el burro que tenía para trasladar basuras desde los barrios altos, por no poder subirlos carros, ha muerto, y pide la adquisición de otro a dicho fin.

Solicitud de Isabel Acos a; pidiendo en concepto de gratificación o prisa de toca, o por ambos conceptos la cantidad que el Ayuntamiento le crea conveniente, por el fallecimiento de su marido Federico Triviño Robles, guardia municipal que fue.

Ratificación del acuerdo de 19 de Marzo de 1905, para que se dé el nombre de calle del Doctor Duarte, a la calle de Canales, por haber pasado los diez años que dispone la ley.

Solicitud del Presidente de la Hermandad del Santo Entierro, pidiendo cantidad a voluntad del Ayuntamiento, para que contribuya a los gastos de dicho Entierro.

Decreto de la Alcaldía, para que con vista del informe del oficial de Estadística, se dé por terminada la rectificación del padrón de vecinos, verificada en 31 de Diciembre último, y que el Ayuntamiento así lo acuerde y se proceda a su enquadernación y reintegro.

Obras

Trabajaron 14 peones en las hijuelas 33 en el arbolado, 18 en la carretera de Bailén 11 en el Puente Castañeda, 7 en el Señor del Paso, 13 en la Avenida de Alfonso XIII, 4 en la acera de la Gadi, 2 en la cárcel, 48 en la alcañal de D. Alfonso XIII y 19 en los hoyos.

Accidente de trabajo

El albañil Miguel Rodríguez López de cuarenta y cuatro años, tuvo la desgracia de producirse una herida en el ojo derecho, siendo curado en la Casa de Socorro y pasando después al hospital de San Juan de Dios.

Información oficial

Para hoy se han señalado los siguientes:

Don Rafael Tector, D. Joaquín Carrillo, D. Joaquín Orense, D. Antonio Morell, D. Juan Quesada, D. Juan Hermoso y deposita lo pagador.

Guarda civil

La de Loja ha detenido a Manuel Pinillos S. lina, por amenazar a Francisco Lozano García.

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de llavero de la prisión militar de Madrid.

Solicitud

Han solicitado los nombres juez municipal de Fomelas, don Francisco y don Manuel Fernández.

Licencias

En el mes de Febrero último se han expedido por el Gobierno civil, treinta y una licencias de uso de armas, y treinta y nueve licencias de caza.

Guardas jurados

En el mes de Febrero último se han nombrado guardas jurados

de Loja, Francisco Ortiz, y de Guadix, Torcuato Rodríguez.

Administración municipal

El Gobernador civil ha aprobado los repartos de arbitrios extraordinarios de Santalé y Santa Cruz del Comercio.

COMPRO
cajas registradoras usadas. Pago mejor que nadie. Preciados, 11, Madrid.

Las elecciones

Esta tarde marchará a Motril el jefe de los liberales de la provincia don Juan Ramón La Chica, en compañía de numerosos amigos, pertenecientes a dicho partido.

Monumento de población

El movimiento de población en esta provincia durante el mes de Enero último, ha sido el siguiente:

Población calculada, 536.785.

Nacimientos: vivos, 1.666; varones, 903; hembras, 763; legítimos, 1.570; ilegítimos, 92; expósitos, 4; muertos, 37; varones, 28; hembras, 9; legítimos, 36; ilegítimos, 1.

Natalidad por 1.000 habitantes, 3,10; matrimonios, 312; nupcialidad por 1.000 habitantes, 0,58; mortalidad por 1.000 habitantes, 1,83.

Defunciones: varones, 599; hembras, 472; menores de cinco años, 323; de cinco y más años, 638.

Las causas de las defunciones han sido:

Tifus exantemático	1
Fiebre intermitente	1
Viruela	1
Escarlatina	1
Tuberculosis de las meninges	1
Suicidios	2
Amor no correspondido	2
Accidentes puerperales	3
Difteria	3
Septicemia puerperal	3
Apendicitis	4
Hernias	6
Afecciones del estómago	7
Sarampión	8
Cirrosis del hígado	9
Tifus	10
Diversas enfermedades epidémicas	12
Muertes violentas	12
Ceguera	12
Difteria	15
Enfermedades desconocidas	15
Nefritis	18
Cáncer	19
Meningitis simple	22
Grippe	22
Bronquitis crónica	26
Neumonía	29
Tuberculosis pulmonar	36
Deficiencia congénita	36
Diversas enfermedades del aparato respiratorio	54
Diarrea y enteritis	55
Señalada	64
Bronquitis aguda	66
Enfermedades del corazón	79
Reblandecimiento cerebral	98
Otras enfermedades	211
Total defunciones	981

Notas diversas

Mancomunidad Agraria

Se ha publicado el número correspondiente al mes actual de la Mancomunidad Agraria, boletín de la Asociación de agricultores.

Tras unos artículos muy interesantes sobre asuntos agrícolas, especialmente los relacionados con los fines de la mancomunidad y los progresos que visiblemente viene teniendo esta nueva y simpática institución.

La Mancomunidad granadina agraria, con sólo un año de existencia, cuenta 706 socios, una labor que representa 10.500 marjales y 1.638,05 pesetas por cuota de entrada y 821,20 de cuota anual.

Caridad

Las personas caritativas pueden ejercer de verdaderas providencias, socorriendo a una familia que se encuentra en la más absoluta miseria; el padre sale a buscar de trabajo, quedando aquí, en completo desamparo, la mujer, enferma, y dos niños pequeños en cueros, y muriéndose de verdadera necesidad.

Las personas que se apiden de estas criaturas pueden hacerlo en la calle de Santa Escolástica, 27, bajo,

(portal de componer sombreros) donde se convencerán de la realidad de este ruego.

Compro
casa de 20.000 a 30.000 pesetas.

DINERO con hipoteca, reducido interés.

Oficios, 14, bajos.—Da 11 a 1 y de 3 a 5.

Casos y cosas

Heridos.—En la Casa de Socorro fueron ayer curados:

Pilar Lain, de un año, de herida contusa en la frente; Ramón Villalobos, de cuarenta y dos, de herida incisa en el índice derecho; Fernando Alvarez, de quince, de herida incisa en la mano izquierda; y Antonio Urbina, de veintiocho, de erosión en el brazo derecho; lesiones que se produjeron casualmente.

También fueron curados ayer en el hospital de San Juan de Dios: José Rodríguez, de una herida en el ojo izquierdo, que se la causó partiendo piedra en la placeta de San Isidro, y J. seña Cid-Moreno, de fractura de la pierna derecha, lesión que se causó al caerse en la calle de Infantes.

Las subsistencias. Ayer los detenidos Francisco Rodríguez García, el cual hurtó en una casa de la calle de Marañón un trozo de longaniza y un poco pan.

Las gallinas vuelan. Juan Cuesta Ruiz, domiciliado en la calle Nueva del Rosario, denunció ayer en la Jefatura, que le habían robado cinco gallinas, las cuales vio por la mañana puestas a la venta en un puesto de la Plaza.

Noticias mineras

Registros. D. Arturo Baro ha solicitado 70 permisos de mina de hierro con el nombre de "San José", en el término de Loja.

Los caramelos mata-lombrices y purgantes. P. Catalá salvan a los niños.

Boca fresca y sana. Con Licor del Polo y Pasta Dentífrica Orive.

Neurología

Han fallecido en esta capital:

D. Francisco Esteban Pérez, 49 años, 483 489 495 513 533 546.

D. Francisco López Molina, 572 607 641 659 699 764 772 784.

D. Francisco García López, 803 826 867 882 911 919 946 989.

D. José Gallego Ruiz.

D. Dolores Uquizar.

D. Manuel Molina Fernández, 225 284 287 272 297 300 339 322.

D. Miguel Mariscal Quesada, 338 354 354 357 360 371 419 424.

D. Felipe Garzón Lugo, 430 452 490 548 572 577 721 731.

José Torres Guerrero, pár. lo, 785 779 781 821 842 864 494 309.

Francisco Ariza Sánchez de Molina, ídem.

Clínica de espectáculos

Salón Regio

Esta noche se exhibirá nuevamente la hermosa y emocionante película en cuatro partes. El caballo fantasma, que anoche, alcanzó un éxito extraordinario.

Realmente esta obra es de lo más interesante y artístico que hemos visto.

Para el lunes se prepara el estreno de la película Los espías extranjeros.

Próximamente, El soldado de San Marcial o el calvario de un héroe.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy.

Sala de lo Criminal.—Sección primera. Juzgado de Guadix; Juicio oral contra Juan Estrada García y otro, sobre hurto.—Abogado, señor Millán Espinola; procurador, señor Cañas, secretario del señor Valverde.

Incidente de apelación admitido en un solo efecto de auto en que el juez denegó la admisión de una querrela en el juzgado de Guadix, dictada por Joaquín Moreno Hernández, contra Luis López Pérez, por el delito de falsedad.—Abogado, señor Mirandés; procurador, señor Rivas; secretaria del señor Valverde.

Juzgado de Huéscar, contra Angel Romero Motos, sobre lesiones. Juicio oral.—Abogado, señor Ortega; procurador, señor M. Quesada; secretaria del señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrado, contra Antonio Fortes Martín, sobre contrabando de tabaco.—Abogado, señor Ortega Molina; procurador, señor Corral Almagre; secretaria del señor Ser a.

Sala de lo Civil.—Pleito de menor cuantía, procedente del juzgado de primera instancia de Martos, seguido en re D. Fernando Requero Franchoni, con la compañía de los ferrocarriles Andaluces, sobre reclamación de pesetas.—Abogado, señor López Sáez; procurador, señor Gómez Tortosa; secretaria del señor J. de la Serna.

Pleito sobre reclamación de pesetas por accidente del trabajo, procedente del juzgado de primera instancia de Linares, seguido entre don Edmundo Romero Córdoba, con don Antonio García Casado, la compañía de Seguros "Hispania", y la sociedad "La Memoria".—Abogado, señor Escobar; procurador, señor M. Quesada; secretaria del señor Valverde.

Presidencia

Terminada la licencia que para arreglar asuntos particulares se encontraba disfrutando, ayer se incorporó y se hizo cargo de la presidencia de esta Audiencia Territorial, don Manuel Velasco y Vergel, cesando en el referido puesto, el que interinamente lo desempeñaba, presidente de la Sala de lo Civil, D. Roberto Santacruz y Bustamante.

Señalamos para hoy.

Terminada la licencia y próroga que se encontraba disfrutando, se ha incorporado y se ha hecho cargo de su destino, el juez de primera instancia de Albalá D. Pablo Manuel Sánchez, cesando el juez municipal que interinamente lo desempeñaba, don Ramón de Erias y Arredondo.

LICENCIADO CONCEJILLO

Lotería

Números tomados al oído en el sorteo celebrado el 11 de Marzo, de cuya exactitud no podemos responder.

Premiados con 300 pesetas.

Unidad, decena y centena.

7 62 68 77 88 111 119 178.

173 176 192 207 214 281 399 346.

496 473 482 489 495 513 533 546.

572 607 641 659 699 764 772 784.

803 826 867 882 911 919 946 989.

Mil.

014 038 078 118 125 141 139 190.

225 284 287 272 297 300 339 322.

338 354 354 357 360 371 419 424.

430 452 490 548 572 577 721 731.

785 779 781 821 842 864 494 309.

019 956 978.

Diez mil

001 119 185 156 161 216 247 258.

283 275 284 302 310 318 338 386.

389 342 389 370 434 444 449 451.

457 482 491 502 505 516 536 547.

569 610 622 636 676 689 729 741.

743 745 756 756 757 792 803 898.

809 813 816 836 830 842 845 922.

928 930 962 971 987.

Tres mil

003 007 081 035 040 055 080 088.

180 108 107 111 124 142 171 180.

185 187 208 210 233 251 301 306.

309 311 344 323 372 393 397 428.

431 441 546 459 483 482 511 914.

528 567 575 577 587 626 676 694.

695 741 764 768 779 793 798 808.

809 846 870 835 920 925 931 999.

Cuatro mil

930 050 061 067 142 148 163 276.

327 387 449 382 427 436 944 482.

495 510 515 516 567 626 233 655.

746 759 770 780 792 803 814 817.

824 837 847 895 966 994.

Cinco mil

012 055 064 066 089 093 127 170.

239 353 356 403 471 414 442 475.

490 555 573 595 625 628 630 647.

688 709 729 770 786 795 845 879.

919 978 985 995.

Seis mil.

027 033 036 038 055 085 102 104.

111 113 163 165 169 210 233 252.

262 179 264 313 249 320 352 676.

407 414 431 465 485 509 514 543.

571 588 624 658 695 739 789 744.

782 787 789 796 837 862 891 920.

943 046 505 959 967.

Maquinaria perfeccionada para molinos de aceite
Patentada en todos los países oliveros



Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

Jubiléo perpetuo.—En la Capilla Real, Nuestra Señora de las Angustias, Sagrado Corazón de Jesús, y en las Misericordias de María Inmaculada (Calle de López Argüeta).

Jubiléo conoído.—En las Angustias.

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real, san José, san Matías y san Ildefonso, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias, Capilla de la Misericordia, los Hospitalitos, a la oración, en san Juan de Dios, a las siete de la noche.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y nueve. En la Capilla Real, a las ocho y media. En san Andrés, san Ildefonso, san Matías y san José, a las ocho. En el Seminario, a las siete. En santa Paula, a las siete y media. En san Pedro, a las ocho. En la Magdalena, las Capuchinas y Sagrado Corazón de Jesús, hay misas de media por media hora desde las siete hasta las doce de la mañana. En la Colegiata, las Angustias, san Juan de los Reyes y Capuchinas, desde las siete a las diez. En los Hospitalitos y san Juan de Dios, desde las siete a las diez de la mañana. En santa Escolástica, a las ocho, ocho y media y nueve.

Misa cantada.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y cuarto. En las parroquias, a las siete y media.

En las Angustias, a las diez.

Misa de doce.—En las Angustias, san Justo, Magdalena y san Matías.

Setena.—A san José; en san Matías, las cuatro de la tarde, predicando el padre dominico Ricardo Olea. En los Hospitalitos, a las cinco y media. En las Angustias, a la oración.

Ejercicios espirituales.—En el Pretorio, para señoras, a las cuatro y media de la tarde.

En el Corazón de Jesús, para caballeros, a las siete de la noche.

Misa de san José.—En san Antonio, a las siete de la noche.

Misas de sábado en honor de la Virgen.—En el Seminario, a las siete. En la Catedral, a las siete y media. En san Justo, los Hospitalitos, Santa Escolástica y san Andrés, a las ocho y media. En la Magdalena, a las nueve y media. En las Angustias, a las diez.

Salve cantada.—En la Catedral al altar de Nuestra Señora de la Angustia, las cuatro de la tarde. En santa Escolástica, Magdalena, san Justo y Nuestra Señora de las Angustias, Sagrado Corazón de Jesús, a la oración. En san Juan de Dios y en los Hospitalitos a las siete de la noche. En las Carmelitas Calzadas, a las ocho.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios, en las puchas.

Siete mil

013 014 025 066 074 103 130 144.

161 165 195 196 255 226 231 272.

287 302 309 386 354 356 387 388.

395 396 414 445 413 557 564 568.

573 579 681 604 715 624 681 677.

682 702 704 768 779 790 797 806.

836 86 881 894 965 969 984.

991 992.

Ocho mil.

050 052 060 071 127 135 139 187.

188 195 216 256 261 162 166 262.

341 350 362 370 461 459 470 488.

501 514 518 559 640 674 679 685.

687 758 762 843 872 937 944 988.

991 992.

Nueve mil.

073 079 085 090 119 133 137 147.

162 194 215 261 269 280 349 364.

380 428 454 461 436 558 606 649.

704 740 787 852 837 910 983 985.

Diez mil

035 064 090 091 183 146 166 167.

174 236 213 231 237 239 258 253.

339 342 352 492 496 518 528 534.

610 631 649 660 715 718 720 755.

784 823 839 858 909 919 951 955.

983 987.

Once mil.

008 022 025 042 046 070 080 110.

112 182 143 153 189 209 240 245.

279 345 351 359 396 414 421 429.

444 461 514 525 536 541 547 583.

627 686 688 706 766 789 741 762.

771 781 802 810 836 914 963 984.

Doce mil

000 008 010 068 079 099 170 179.

186 228 227 231 247 207 339 414.

466 487 535 584 606 620 639 679.

708 715 429 443 755 786 836 867.

837 956 959 978 986 993.

Trece mil.

006 081 044 116 176 192 230 233.

248 255 261 293 317 333 355 456.

464 504 528 538 568 589 627 647.

676 689 715 765 796 863 830 882.

896 900 921 951 962 986.

Catorce mil

022 023 044 056 074 089 141 175.

231 265 268 284 292 300 337 340.

416 459 459 499 506 535 560 563.

602 676 682 712 722 766 776 780.

793 825 829 881 883 841 857 858.

887 943 999.

Quince mil.

093 049 086 099 101 109 124 145.

159 195 227 236 250 284 285 295.

309 408 456 460 461 501 529 548.

564 589 594 629 691 704 705 710.

715 727 764 765 806 817 847 865.

878 887 888 914 915.

Diez y seis mil

048 049 059 063 118 121 128 160.

193 196 197 212 216 162 165 372.

377 430 483 437 472 473 507 513.

537 596 606 642 675 684 732 731.

743 745 763 827 872 900 908 915.

921 929 984 970.

Crónica Religiosa

Santos del día.—Santos Leandro y Rodrigo.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de la feria, con rito semidoble y color violeta.

Estudios de las 40 horas.—En san Matías.

Sociedad Editorial de España
Oficina: Colegiata, 7
Casa de BERNALDO DE MADRID

Novios! Visitar la antología
REVISTA CATÓLICA, NÚM. 29

Presente a la Gran Via
Comedores, alcobas, salones, de construcción esmerada en sus talleres de Valencia.
Camas de haya del mejor fabricante.
Frocos moderados.

Crónica Religiosa

Se han retirado los demás convidados, y he oído que no sería discreto.

—Esa misma consideración me obliga a mí a despedirme—dijo el doctor.

—Siendo así, no deje marchar ni a uno ni al otro.

Momentos después, mi padre y el doctor se entretenían en una mesa de juego, y el barón ocupaba un asiento inmediato al mío junto a la chimenea.

—¡Fiestas!—insoportable la comida! No, ¡brazo de honor que no! ¡Difícilmente hubiese podido desear rato más agradable!

—¡Estoy muy quejoso de usted, caballero! ¡Ha olvidado por completo el camino de mi casa.

—No me invitó usted a que repuliera mi visita.

—Creí haberle dicho que los sábados...

—Si, de dos a cuatro. No lo tome usted a mal, señores, pero francamente, es para mí horrible visitar a nadie en días de recepción. Entrar en un salón lleno de gente, inclinarse ante la señora de la casa, oír a los que van llegando, observaciones y consideraciones ridículas sobre la lluvia o el tiempo, y después al abo de diez minutos, suponer para mí un suplicio que no me atrevo a afrontar.

—¿También usted tiene prisa?—preguntó mi padre.</

TELEGRAMAS

La guerra europea

Madrid 12

Austria, Rusia y Alemania

Marcha de las operaciones

Según comunican de Londres, el último parte oficial dado en San Petersburgo dice, que los rusos avanzan por el Norte de Osoviwo, obligando a los alemanes a replegarse en dirección al frente de la Prusia oriental.

En el frente de Osoviwo, los alemanes se mantienen todavía en sus posiciones, dirigiendo el fuego de la artillería pesada contra la fortaleza.

En la orilla derecha del Narew, continúan los combates de artillería.

El avance alemán se ha desarrollado en el distrito de Prasznyz.

El mismo parte acusa a los alemanes de arrojar peñes hirviendo para rechazar los ataques de la infantería rusa.

Informes rusos

En San Petersburgo se ha facilitado a la prensa el siguiente comunicado oficial:

«En el Vístula siguen con extrema violencia los combates entablados días anteriores.

El día 10 ha habido también una cruenta lucha en la región de Symun, en los valles de Omuleff y Ortitz y en el camino de Prasznyz.

En cambio, en la orilla izquierda del Vístula reina completa calma.

En los Carpatos, siguen los austríacos atacando, pero son rechazados.

Métese especial mención un contraataque nuestro cerca de Gerlitz, donde hemos aniquilado los elementos austríacos, quienes después de un ataque infructuoso intentaron atrincherarse ante nuestro frente.

En la Galitzia oriental, al Sur de Mynieff, hemos rechazado a los alemanes.

Cien mil bajas

Comunican de San Petersburgo, que los alemanes han tenido cien mil bajas, por lo menos, entre muertos y heridos, durante el mes que han durado los combates en la región de Masuria.

El último esfuerzo

El diario londinense *Daily Mail* habla de una batalla que se libra rebotando al Norte de Polonia.

Intervienen cerca de un millón de hombres, cuyo número aumenta de día en día por los numerosos refuerzos que llegan.

El plan del general Hindenburg es el de detener a los rusos, hacer el último esfuerzo para aplastar al enemigo y abrirse camino hasta Varsovia.

Derrota que se oculta

Una información de La Haya dice, que el Kiser ha relevado y licenciado a los generales Glasenik, Grabow y Dechin, responsables de la derrota alemana cerca del Niemen.

El público alemán ignora tal derrota, pues se ha ordenado a la prensa, que nada diga de ella.

Se dice, que los generales sacrificados obedecieron órdenes del general Hindenburg, que es el verdadero fracaso.

A pesar de esto, es imposible, por ahora, censurar públicamente a Hindenburg, porque es la última esperanza de los alemanes.

Los alemanes contra los aliados

Fuerzas francesas

Dicen de París, que el cuerpo expedicionario concentrado en el Norte de África está formado por tropas metropolitanas y argelinas de tiradores.

Las manda el general D'Amade. Parte de este cuerpo se halla actualmente camino de Levante, donde se unirá a fuerzas navales y contingentes aliados procedentes de Egipto.

Dificultad inesperada

Un telegrama de Amberes anuncia, que se han presentado dificultades inesperadas para el transporte del nuevo ejército inglés a Francia.

Varias expediciones de tropas se han negado a embarcar en Inglaterra, con motivo de los peligros que representan las minas submarinas.

Los soldados declararon que no querían exponerse a ser sepultados en el fondo del mar, sin poder defenderse.

El comunicado de las tres

El comunicado oficial de las tres de la tarde, dado hoy en París, dice así:

«En Bélgica dos divisiones del ejército belga han progresado en

distintos puntos de 400 a 500 metros, especialmente al Suroeste de Nieupert.

En el resto del frente no hay nada que señalar.»

En el mar

Efectos del bloqueo

Por consecuencia del bloqueo alemán, la navegación de Inglaterra sufre bastante interrupción.

La correspondencia llega con un retraso de tres o cuatro días y aún hay días en que se suprime totalmente.

También se suspende algunos días el tráfico de viajeros entre Boulogne, Calais e Inglaterra.

El correo se transporta de modo limitado, por medio de un servicio de torpederos.

Pérdidas inglesas

Una información de Ginebra dice, que el presidente de una gran sociedad inglesa de seguros marítimos ha declarado, que hasta ahora, las pérdidas ocasionadas por los submarinos alemanes se elevan a cien millones de francos.

Submarinos perdidos

Se sabe en Copenhague, que en los círculos de Alemania circula el rumor, de que once submarinos germanos se perdieron el 18 de Febrero.

Oficialmente sólo se declara la pérdida de cuatro.

Turquía en la guerra

Exodo alemán

Según el exodo de los alemanes que se hallaban en Constantinopla.

El embajador de Austria se ha refugiado en Filipópolis.

También se ha refugiado en el mismo punto la familia del embajador de Alemania.

Desaparición de defensas

Los turcos están desmontando los cañones que había en Constantinopla para la defensa de la capital.

La defensa de Constantinopla

Los críticos militares rusos consideran, que los turcos sólo pueden disponer de cinco cuerpos de ejército para la defensa de Constantinopla.

Tres están ya en la capital y dos han salido rápidamente de Siria.

Italia ante el conflicto

Un periódico de Roma, afirma, que el diplomático alemán, príncipe de Bulow, visitó ayer oficialmente al jefe del Gobierno italiano, Sr. Salandra, con quien abordó la cuestión de las negociaciones con el Gabinete de Viena por mediación del de Berlín, acerca de las concesiones que Austria se halla dispuesta a hacer a Italia.

El periódico aludido, asegura, que el Gobierno italiano no ha tratado de modo alguno con Viena, habiendo partido la iniciativa de Alemania, que se comprometió a llevar las negociaciones hasta llegar a un acuerdo.

A pesar de las afirmaciones del periódico de referencia, informes de elevado y fidedigno origen, permiten afirmar que hasta ayer, el príncipe de Bulow no ha hecho a Italia ni una proposición concreta.

Miscelánea de la guerra

Ley bien recibida

Comunican de Londres, que se ha acogido con agrado por los dueños de fábricas de municiones la ley presentada por el ministro de Hacienda, que permite al Gobierno incautarse de ellas.

Se espera que los salarios serán iguales a los fijados por la *Trade Union* y que los obreros que sean despedidos a causa de la ley recibirán una compensación.

Muerte de un autor

Se sabe en Londres, que ha muerto en las luchas de Flandes, el popular autor dramático mister Girmand Dumeurier.

Confianza en el triunfo

Un despacho de Berlín dice, que en la república del Reichstag, el presidente de la Cámara, comentando la situación dijo:—En el Oeste, desde los Vosgos hasta el Canal y en el Oriente, desde el Báltico a la Bukovina los ejércitos se mantienen firmes.

En el Sur, los bravos turcos guardan los Dardanelos y amenazan el Canal de Suez y Egipto.

Alemania no será conquistada por hambre.

Los sacrificios hechos han sido enormes, pero sobre los ensangrentados campos de batalla surgirá una paz duradera, para conducir a la Patria a una nueva era de florecimiento.

Apertura diferida

En Atenas se ha publicado un decreto, aplazando por treinta días las tareas del Parlamento griego.

Neutrales a la guerra

Dicen de Sofía, que el partido ruso-filo toma gran preponderancia.

Se asegura, que Bulgaria irá a la guerra contra los turcos, antes que los aliados lleguen a Constantinopla.

La intervención de Bulgaria, traerá la de Grecia.

Espanoles a la guerra

Dicen de París, que a vista de los numerosos hijos de españoles que residen en Francia, los cuales hacen valer los derechos que les confiere el convenio franco-español de 7 de Febrero de 1862 para servir en el ejército francés, el Gobierno ha declarado que dicho convenio queda en suspenso hasta nuevo aviso.

En virtud de ello, los hijos de españoles serán alistados en el ejército francés y enviados a la línea de fuego.

El problema del hambre

Madrid 12

Remedios para la crisis

Una comisión de la Casa del Pueblo, de Toledo, ha visitado al ministro de la Gobernación, para pedirle algunas mejoras relacionadas con cuestiones sociales para remediar la crisis obrera.

Le pidieron que el Gobierno acometa obras de utilidad pública y le rogaron que no sea demolido el barrio judío.

El ministro les prometió estudiar todas las aspiraciones expresadas y complacerles dentro de lo posible.

Asalto de tahonas

El gobernador de Jaén telegrafía diciendo, que se han reproducido los sucesos con motivo del aumento del precio del pan, pues así que se ha rebajado algo, el vecindario pide que se rebaje a treinta céntimos.

Los amotinados asaltaron dos panaderías, saqueando una de ellas.

La policía intervino y logró disolver los grupos.

La Guardia civil protege las panaderías.

Motín de Mujeres

Comunican de Zamora, que en el pueblo de Piñeiro se amotinaron las mujeres contra los impuestos de céstulas personales y consumos, y como protesta por el embargo de una cantidad de trigo.

El cobrador, escoltado por civiles, tuvo que abandonar el pueblo.

En Fuente Nueva se agrava el problema de las subsistencias.

Se han adoptado precauciones ante el temor de que ocurran desórdenes.

La Información presidencial

Madrid 12

La conversación del señor Dato con los periodistas ha versado hoy sobre el problema marroquí, tomando por base un artículo publicado por *El Imparcial*.

El Gobierno—dijo el señor Dato—considera que la situación de Marruecos, en cuanto a nuestra zona de influencia se refiere, es satisfactoria, sin que esto excluya la posibilidad de agresiones aisladas, que deben considerarse como inevitables y que son actos de bandije.

La actitud de los indígenas no es hostil.

Por el contrario, cada día que pasa es más notoria la influencia de nuestra acción.

Contribuye a ello, de modo eficaz, el celo de nuestro ejército, que por procedimientos de suavidad ha logrado atraerse a los naturales.

Es muy considerable el número de oficiales que hablan el árabe, y mereced a esta favorable circunstancia administran justicia, interviniendo en las contiendas de las cabilas, enseñando a aquellos habitantes rectos procedimientos e infiltrando los principios de la Justicia.

La concurrencia a los zocos aumenta, siendo esto uno de los síntomas más elocuentes de la confianza que inspiramos.

Todo hace abrigar la esperanza de que nos hallamos en días de una próxima y definitiva pacificación.

Paulatinamente van estableciéndose nuevas explotaciones agrícolas, muchas de ellas en posesión común de españoles e indígenas, siendo consecuencia natural de esta convivencia una perfecta penetración de voluntades.

Estos lazos tendrán mayor consistencia a medida que se emprendan nuevas obras públicas, donde encontrarán jornales gran número de braceros.

La recluta para las unidades de las fuerzas indígenas aumenta notoriamente, aunque con lentitud, como corresponde a un pueblo de las condiciones étnicas y religiosas del marroquí.

Los naturales van convenciéndose de las ventajas que les reporta nuestra acción civilizadora.

Basta tener en cuenta los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche, relativos a la repatriación de fuerzas, para convencerse de que son infundados ciertos temores, pues de lo contrario no se habría decidido a la reducción de los contingentes.

No hay que olvidar la gestión acertadísima, jamás bien elogiada, de los generales Marina y Jordana, que es garantía de tranquilidad.

El Presidente se lamentó de que algunos periódicos que dan cuenta diariamente de la marcha de la suscripción de Obligaciones del Tesoro, digan sistemáticamente que faltan tantos millones, como si tuvieran el intencional propósito de dar una sensación pesimista muy apartada de la realidad, puesto que la cifra de treinta y cuatro millones, ya recaudados, es bastante considerable, si se tiene en cuenta la proximidad del cobro del cupón.

La Corte en Sevilla

Madrid 12

Las casas de obreros

Se ha verificado la inauguración de la barriada de casas para obreros.

El acto ha resultado brillantísimo.

Una compañía de infantería, con bandera y música, tributó a los Reyes e Infantes los honores de ordenanza.

Han concurrido, la Junta en pleno del Patronato, presidida por el marqués de la Vega Inclán, el general don señor Pastor, los señores Junoy y Pulido en representación del Instituto de Reformas sociales, oficiales de la Cooperativa militar, un representante de la Asociación de la Prensa de Madrid y las autoridades.

En automóviles llegaron los Reyes, Infantes y sus séquitos.

El Rey revisó las tropas y ocupó la tribuna preparada al efecto.

Detrás del Monarca se colocó el ministro de Gracia y Justicia.

El acto

Concedida la venia del Rey, el marqués de Vega Inclán pronunció un discurso, en el que hizo el resumen de las gestiones que le encomendó el Monarca para la construcción de la barriada.

Habló después el alcalde de Sevilla, quien agradeció al Rey obra de tan alta significación moral.

Para secundar los propósitos regios—añadió—hoy mismo comienza a funcionar en Sevilla la Mutualidad escolar, habiendo hecho el Ayuntamiento el primer donativo.

El señor Junoy pronunció a continuación un breve discurso en el que enalteció el generoso impulso del Rey, y agradeció el honor que recibía con la invitación regia para concurrir a un acto, símbolo de paz, concordia y reparadora justicia social.

La juventud del Rey podrá completar la tarea, y después del reconocimiento de su mérito, los catalanes deben tributar también justicia al uso de su país.

Cataluña—dijo—desea el engrandecimiento de la Patria.

Terminó saludando al Rey, quien aquí, donde tantos destruyeron, pone los ideales de su espíritu en construir.

El señor Pulido, en nombre del Instituto de Reformas sociales, se asoció en sentidos términos a las alabanzas tributadas al Rey.

El ministro de Gracia y Justicia, en nombre del Gobierno, recogió las manifestaciones de los oradores, y da gracias a cuantos han aportado su concurso para la obra.

Anunció, que el Gobierno, secundando las iniciativas constitucionales del Monarca, había resuelto, dentro de los términos legales, apoyar la institución escolar, aneja a los nuevos edificios, para su mayor eficacia.

Visita a la barriada

Entre vitores, los Reyes abandonaron la tribuna y visitaron las edificaciones.

Durante esta visita conversaron con las representaciones de Madrid.

Los S. beranos examinaron minuciosamente las viviendas y es cuélas.

El Rey, conversando con el señor Junoy decía:—Sería conveniente, que en las construcciones de casas baratas se mezclen edificios que por sus condiciones puedan albergar a personas de posición elevada, para que éstas estén en contacto con familias humildes, se presten mutuo apoyo y la obra social se complete.

Aludió el Monarca a la posibilidad de establecer diferencia en la contribución mediante una ley, para que los pisos superiores de las casas paguen menos que los inferiores, haciéndolos accesibles a la clase media y obrera con lo que se establecerían los vínculos aludidos anteriormente.

La Reina, oyendo a su augusto esposo, elogió las cualidades extraordinarias de la mujer española, y que vean los medios de establecer lazos de solidaridad que

salvarán las diferencias de clases sociales.

Es seguro—dijo—que la angustia de un hijo enfermo uniría espontáneamente a la mujer más humilde con la dama más encopetada.

Regreso

Terminada la inauguración, los Reyes regresaron al Alcázar entre las aclamaciones de los concurrentes y del inmenso gentío que ocupaba las calles.

Despacho con el Rey

Después de la inauguración del barrio obrero el ministro de Gracia y Justicia despachó con el Rey.

El señor Burgos ha almorzado con el Monarca.

Mejoría

La infanta Luisa está mejorada de la fiebre gripal.

Hoy se ha levantado.

Jura de un infante

Muy pronto se verificará la jura del infante don Alfonso, como maestrante de Sevilla.

El acto revestirá gran solemnidad.

A asistirán los Reyes y la princesa de Salm Salm.

Una excursión

En la próxima semana el Rey visitará Jerez y San Fernando.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado	Día 11	Día 12
Interior fin corriente.	72,70	72,75
fin próximo.	60,00	60,00
contado serie F.	72,80	73,00
" " " " " "	72,85	73,00
" " " " " "	73,00	73,10
" " " " " "	73,05	73,15
" " " " " "	73,10	73,20
" " " " " "	73,15	73,25
" " " " " "	73,20	73,30
" " " " " "	73,25	73,35
" " " " " "	73,30	73,40
" " " " " "	73,35	73,45
" " " " " "	73,40	73,50
" " " " " "	73,45	73,55
" " " " " "	73,50	73,60
" " " " " "	73,55	73,65
" " " " " "	73,60	73,70
" " " " " "	73,65	73,75
" " " " " "	73,70	73,80
" " " " " "	73,75	73,85
" " " " " "	73,80	73,90
" " " " " "	73,85	73,95
" " " " " "	73,90	74,00
" " " " " "	73,95	74,05
" " " " " "	74,00	74,10
" " " " " "	74,05	74,15
" " " " " "	74,10	74,20
" " " " " "	74,15	74,25
" " " " " "	74,20	74,30
" " " " " "	74,25	74,35
" " " " " "	74,30	74,40
" " " " " "	74,35	74,45
" " " " " "	74,40	74,50
" " " " " "	74,45	74,55
" " " " " "	74,50	74,60
" " " " " "	74,55	74,65
" " " " " "	74,60	74,70
" " " " " "	74,65	74,75
" " " " " "	74,70	74,80
" " " " " "	74,75	74,85
" " " " " "	74,80	74,90
" " " " " "	74,85	74,95
" " " " " "	74,90	75,00
" " " " " "	74,95	75,05
" " " " " "	75,00	75,10
" " " " " "	75,05	75,15
" " " " " "	75,10	75,20
" " " " " "	75,15	75,25
" " " " " "	75,20	75,30
" " " " " "	75,25	75,35
" " " " " "	75,30	75,40
" " " " " "	75,35	75,45
" " " " " "	75,40	75,50
" " " " " "	75,45	75,55
" " " " " "	75,50	75,60
" " " " " "	75,55	75,65
" " " " " "	75,60	75,70
" " " " " "	75,65	75,75
" " " " " "	75,70	75,80
" " " " " "	75,75	75,85
" " " " " "	75,80	75,90
" " " " " "	75,85	75,95
" " " " " "	75,90	76,00
" " " " " "	75,95	76,05
" " " " " "	76,00	76,10

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos amortizables de 5 a 50 años

Tramitación rápida y económica

Agente: D. José Martín Payar, Gran Vía, 5, Hotel París

Vapores Correos Franceses
DE LA
Société Generale de transpories
maritimes a vapeur

Servicio fijo, rápido y directo por el puerto de ALMERÍA, para el transporte de pasajeros, con destino al

BRASIL Y ARGENTINA

con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, PAMPA, PARANÁ, PLATA, SALTA y VALDIVIA.

PLATA

Saldrá de Almería el día 22 de Marzo de 1915, para Santos y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, haciendo breve escala en Málaga, para bastecerse de carbón y agua, y de la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Tienen espaciosas salones, aluminado eléctrico y el trato es impecable. Para los de tercera clase comida a la española.

AVISO IMPORTANTE: Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, o ante si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios **HIJO DE RICARDO JIMÉNEZ** (S. en C.)—Boulevard del Príncipe, 78 y 75.—ALMERÍA.

Gran Taller de Relojería

En la calle Reyes Católicos, 115, frente a la farmacia del Sr. Duarte.

Previsión, aviso, se pasará a domicilio a recoger y entregar las composuras, quedando todas garantizadas por un año.

Exíjase tarjeta de garantía, con su fecha.

Pago al contado, al entregar los trabajos.

Fonda La Madrileña

Alcalá de Avaro.—San Antonio, 4, Granada.

El dueño de esta fonda y acreditada fonda, ofrece a los señores viajeros que encuentran en esta casa, buenas habitaciones y trata especial, estando a cargo de un reputado camarero que hace del Hotel Victoria.—Precios económicos.—San Antonio, 4.

Se vende una máquina trituradora de granos dispuesta para movimiento a motor, tritura de 15 a 20 fanegas de frangollo por hora.—Razón, Alhóndiga, 24, precio muy reducido.

Se alquila un piso 1.º con muchas habitaciones e independencia, San Agustín, 6.

Muebles Se ha abierto al público un nuevo establecimiento de compra venta y cambio de toda clase de muebles usados.

Las personas que desquieren aquí los muebles, encontrarán una gran economía.

San Jerónimo, 56, esquina a la calle Tendillas.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0,50 pesetas.

SOLOCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con GRESOTAL—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco, 2,50 pesetas.

DEPÓSITO:
Dr. BENEDICTO, S. BERNARDO, 11, MADRID
De venta en la farmacia de D. N. Montes Gárcía
Reyes Católicos, 20.—Granada

CARRILLO Y C.

Alhóndiga, 11 y 13 — GRANADA

Primeras materias para abonos

Abonos completos para toda clase de cultivos.

Semilla de REMOLACHA

Marca KNAUER, muy rica y de gran rendimiento, a pts. 1'50 el kilo.

Tejidos del país donde encontrará el público en lonas de todas clases, lienzo a todos anchos, manteles, toallas, telas blancas y otra infinidad de artículos es en la antigua lencería.—San Jerónimo, 6.

Estelería Madrileña
Salamanca, 14.—Granada

Especialidad en persianas de Crevalente que no pierden el color.—Antonio Más Gomis.



JUAN CARRARA E HIJOS, Calle Real—Gibraltar

Agencia de Vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

Próximas salidas (salvo modificación)

Para Santos y Buenos Aires

El paquete

CAVOUR

Saldrá el 6 de Abril de 1915.

Tanto insuperable, aluminado eléctrico, paz y carne fresca y vino de el país, comida abundante, Médico, medicina y enfermería, gratis. Telégrafo Marconi, para comunicar desde alta mar con otros vapores y con la tierra.—Puede reservarse la cabina con anticipación, dirigiéndose por carta o telegrama, que se contestará en el mismo día de su recibida.—Para más informes, acúdate a

Juan Carrara e Hijos.—Agentes
CALLE REAL—GIBRALTAR

Para informes en Granada, Emilio Fernández, San Jacinto, 7, piso 2.º

Se alquila para vivir en familia, a una señora sola madre e hija, o dos hermanas, dos amplias y bonitas habitaciones, exteriores, en sitio céntrico, en el precio de diez pesetas.

Darán razón papelería de Navarro.—Plaza de Bib Rambla.

Peluquería Higiénica

Lo es la que está establecida en los bajos del Hotel Victoria, Puerta Real, donde se han introducido grandes reformas, entre ellas una magnífica estufa de desinfección.

Amo de cría primeriza, con leche fresca, para casa de los padres. Razón en el Hospital de San Juan de Dios.—Ana López.

Se hacen colmenas de madera con 20 cuadros, que producen 40 kilos de miel; y se dan instrucciones de su mantenimiento gratis.—Ancha de la Virgen, 24, Granada.

VAPORES PARA ORAN

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores españoles

TURIA Y FRANCO

De la Línea Tintore

Salida de Almería el jueves, 25 del corriente, haciendo escala en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán el sábado al amanecer.

Salidas de Orán para Almería directas, el miércoles 24 del corriente.

NOTA:—La próxima salida de Almería para Orán, será el jueves 8 de Abril.

Se despacha en Almería por sus consignatarios, **Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C.**, Paseo del Príncipe, 75.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Suplen por valor de 5 céntimos en los Almacenes

de Tellos : **LA PAZ**

Oficinas, 10, y Tinte, 3 y 5 (Zacatin)

Importante Se venden armarios de comedor, cómodos, mesa de escritorio, gran estrado de seda completa, iságenes de talla, cuadros de gran mérito artístico, espejos, figuras de bronce y de porcelana, lavabo, centros de sala, mesas de noche, mantillas antiguas de encaje de seda negra y blancas, y molduras talladas antiguas. Todo de ocasión.—Urge la venta por desahogo del local.—Para verlos, calle de Navarro, 3, principal, junto a la placeta del Azúcar, de doce a cinco de la tarde.

Amo de cría primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, en la Posada de la Rosa, calle de Jandenes.—Encarnación Romero.

Dentista Monsalve

Dentaduras bien hechas, desde los precios más económicos.—Extracciones sin dolor ni peligro. Trabajos en oro matemáticamente exactos.

La Estrella Manuel Pino Aparicio.—Comestibles finos, gran surtido en todos los artículos de su ramo; especialidad en cafés tostados al día. Marqués de Girona 8 y Pastería 6.

Taller de Calzado Curto

Especialidad en la medida.—Hacen hormas de todas clases y calzado para zopos y demás pie defectuosos.—Cuesta del Progreso, núm. 1.

Aguadientes anisados de casa de Nicolás Llaneza, Marías de Rute.—Especialidad en Lagartillo y Vicente Pastor.—Para pedidos, Alhóndiga, 24, y Plaza de la Trinidad.

Bazar de muebles de la tienda, Ortega Ramos, Mesones, 54, y Alhóndiga, 39.—Fábrica de colchones metálicos. Patente de invención n.º 42, 116.—Solidez, elegancia, economía.

ESQUELAS mortuorias y de funeral

En la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen con la mayor brevedad y baratura, desde las más económicas a las de más lujo

Hay surtido variado de bonitos y elegantes modelos última novedad

Los encargos pueden hacerse en las Oficinas de este periódico, Reyes Católicos, 8, principal, y a todas horas del día y de la noche en los Talleres, calle Paco Seco de Lucena, núm. 11

HISTORIA DE GRANADA

Comprendiendo la de sus cuatro provincias Almería, Jaén Granada y Málaga desde los tiempos más antiguos hasta la segunda mitad del siglo pasado, por D. Miguel de la Fuente Alcántara.

Cuatro Tomos ... **Precio, 10 pesetas**

Se vende en La Prensa, Acera del Casino, y en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.